

que la experiencia que tengo, Como llevo el
fecho,

Estamos cercanos a Las Vegas, y cono-

zera vs que con sus graves dependencias de
ra previene regular a las personas de las acor-

bradas que siempre sean regular, lo que al
fiscal de Castilla, haui. tenido el traslado de

Impone en la depend. de Biquena, tenes
Con nros. Abogados, Carece necesario se

este Regalo con exceso, y el del Sr. Medina
insala de Gov. de Maz. que favorecido,

Favorece a vs. en esta depend. Con el Consejo
de Murcia, y asi a fente que sea prestado muy

bien, y antes no se les a regular, y deberan
caberse como el Cab. Secul. de Maz. el

Conozim. de vs. y mas en la proximidad de
Parques, otros dos ss. favorecidos de vs. es

zimo regular bien por lo mucho que vs. les
ne y participase un tiempo a vs.; este Cab.
oficial de la Contaduria que tanto a trasfado
que se lea desemplado la Cautera mucho por
vucar los pagos de los donativos fuera de la dem-
trada. Regular con sus Compan. parece de
Justicia, y se la tengo operada especial, y que
cubria a vs. Sobre ello, y sobre todo megal
bendra vs. lo que le parezca conveniente, y me
dara q. sea de sum. a q. luego a Dios q. a
los m. d. quedese Ma. Nouem. 11 de 1731

Yo el Rey
Yo el Rey

Noa Resultado la consulta
hecha por el Consi. a la Rey en
la Secretaria del Sr. Marq.
de la Compuerta, puede causar
lo, la Indispos. del Sr. Marq.
que de Lapaz; Dias ha res
queno se a hecho señalam.
en Sala de Bustos. de
Haza. Espero sea de los pri
meros que se señalen el pleito
de vs. por lo Alex. del
D. Juan Prieto, sin embargo
de estar muy cargada esta
Sala =

S. M. F. y M. C. de Lorca
Pedro de Mesa

